



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Correspondiente a:

Servicio de **ENTREGA y/o RECOLECCION DE CORRESPONDENCIA** a través de la asignación de motociclistas mensajeros exclusivos que se encarguen de entregar y/o recolectar documentos en el Gran San Salvador, y alrededores de acuerdo con la solicitud del EOR. El servicio mencionado implica otorgar a la persona, la motocicleta en buen estado y el combustible necesario para realizar los trámites y entregas que el EOR solicite.

### I. OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO:

Entrega y/o recolección de documentos relacionados a: facturación, DTER, Certificados de Titularidad de Derechos de Transmisión y correspondencia a OS/OM y Agentes del MER. Así como otros requerimientos de envío de correspondencia que considere necesarios la Coordinación de Administración y Presupuesto del EOR.

### II. ALCANCE DE SERVICIOS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	<p>El EOR requiere el servicio de <b>ENTREGA y/o RECOLECCION DE CORRESPONDENCIA</b> a través de la asignación de motociclistas mensajeros exclusivos que se encarguen de entregar y/o recolectar documentos en el Gran San Salvador, y alrededores de acuerdo con solicitud del <b>EOR</b>. El servicio mencionado implica otorgar a la persona, la motocicleta en buen estado y el combustible necesario para realizar los trámites y entregas que <b>EL EOR</b> solicite.</p> <p>El servicio deberá ser distribución y entrega de correspondencia bajo el concepto "Puerta a puerta", considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener la capacidad de realizar las entregas entre 23 a 40 destinos que se detallan en el archivo adjunto, en un solo día.</li><li>2) Se trasladarán facturas y otros documentos relacionados</li><li>3) Se requiere el precio individual por destino detallado</li><li>4) Forma de Facturación: Cortes mensuales, crédito</li></ol>



		<p>5) Tiempo de entrega luego de retirado el paquete considerando:</p> <p>a. Entregas de documentos por parte del EOR a la mensajería mañana y tarde.</p> <p>b. La entrega de documentos debe de ser cubierta el mismo día de la entrega de estos.</p>
--	--	--

### III. CONDICIONES ESPECIALES:

- a) Celebrar contrato individual de trabajo con cada uno de los trabajadores que proporcione al EOR en el que **Oferente** figurará como único patrono responsable;
- b) Cumplir con las obligaciones patronales establecidas en el Código de Trabajo y demás leyes y reglamentos de previsión social;
- c) Inscribir a dicho personal a su nombre como patrono en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social;
- d) Efectuar las retenciones correspondientes de seguridad social, impuesto sobre la renta, administradora de fondos de pensiones y las que legalmente esté obligado como patrono;
- e) Contar con personal suficiente para cumplir con las obligaciones que se deriven de las obligaciones emanadas de este contrato;
- f) señalar cualquier situación o elemento que pueda afectar el normal desempeño del servicio;
- g) llevar un control actualizado de los empleados asignados a EOR a fin de que **EOR** tenga un mejor control sobre los mismos;
- h) Enviar a **EOR**, los nombres del personal asignado al EOR si fuera el caso;
- i) Contratar y designar para la realización del servicio objeto de este contrato, personal debidamente calificado, de notoria honradez, confianza y sobre todo responsabilidad;
- j) Asegurarse de que el personal de cumplimiento a las normas administrativas de seguridad y de prácticas comerciales que el EOR tenga establecidas o que establezca durante la vigencia del presente contrato;
- k) Realizar un proceso de reclutamiento y selección que incluya investigación del personal, presentar referencias laborales y personales por escrito, solvencias de antecedentes penales, solvencia de la policía nacional civil, resultados de entrevistas y examen de conocimiento de ruta;



**IV. RESPONSABILIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES:**

El oferente será responsable ante cualquier dolo o robo, comprobado, de su empleado en perjuicio del EOR hasta por un monto de CINCO MIL DOLARES 00/100 (\$5,000.00). Asimismo, reconoce que es de su responsabilidad el traslado de mercadería o efectivo en tránsito bajo su cargo debidamente documentados, por lo que en caso de robo perpetrado por terceros responderá a la contratista hasta por el valor de TRES MIL DOLARES 00/100 (\$3,000.00) por evento. Para el caso de entregas en fecha extemporánea según las rutas programadas y acordadas entre el oferente y el EOR, existirá una penalidad de del 15% sobre el costo del servicio ofrecido relacionado con la tardanza en la entrega, dicho valor será descontado del pago mensual facturado por las entregas realizadas. Lo anteriormente expresado no tiene validez en caso de eventos fortuitos o de fuerza mayor como son catástrofes naturales, motines, accidentes de tránsito u otros de índole fuera del control de la contratista, o asaltos perpetrados en zonas declaradas de alta peligrosidad por **el oferente**.

**V. HORARIO:**

El oferente está obligado a prestar los servicios de mensajería con motocicleta, objeto de este contrato, de acuerdo con los días que **EOR** solicite el servicio, siendo en horas hábiles de ocho de la mañana a **cuatro** de la tarde, de lunes a viernes.

**VI. TIEMPO DE ENTREGA:** Según programación del EOR.

**VII. LUGAR DE ENTREGA:** Ente Operador Regional: Avenida Las Magnolias, No. 128, Colonia San Benito. San Salvador, El Salvador.

**VIII. EVALUACIÓN:** Se evaluará la oferta de menor precio y cumplimiento de las especificaciones técnicas.